

**INTERVENCION DE LA DELEGACION ECUATORIANA**  
**94 SESION DEL CONSEJO DE LA OIM**  
**(28 de noviembre del 2007)**

Señor Presidente, señor Director General, señoras y señores delegados:

Quisiera iniciar esta intervención resaltando en el discurso del Presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa, ante la Sexagésima Segunda Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 28 de septiembre pasado, en el que exigió a la Comunidad Internacional abandonar la caracterización de cualquier ser humano como ilegal. Además, fue enfático al calificar como inmoral aquellas políticas que por un lado promueven a nivel global la libre circulación de mercancías y de capitales buscando la máxima rentabilidad, sin embargo por otro lado, abogan porque se penalice la libre circulación de personas que buscan un trabajo digno. Denunció que tal situación es sencillamente intolerable e insostenible desde un punto de vista ético. Por ello, el compromiso del Gobierno ecuatoriano es la búsqueda porque políticas migratorias miren por el pleno respeto de todos los derechos humanos, es decir los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Proponiéndose además, en el ámbito nacional, ofrecer a los ecuatorianos una vida digna como mecanismo de prevención del éxodo forzado por la pobreza y la exclusión.

Ecuador como miembro del Consejo Ejecutivo, y que aspira ser reelegido para el bienio 2008-2009, ha sido siempre consecuente con los principios del país en la materia y la prioridad que tiene el tema migratorio en la agenda gubernamental. De manera particular ha defendido la posición de un enfoque desde los derechos humanos del fenómeno migratorio, ya sea en este foro o en otras instancias como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Igualmente el Ecuador ha cuestionado y cuestionará toda tendencia que catalogue a las remesas de los migrantes como parte de la ayuda oficial al desarrollo de los países de donde estas son remitidas.

Señor Presidente, deseo resaltar los esfuerzos que realiza el Ecuador en materia migratoria, y en particular el denominado "Plan Retorno", el mismo que constituye un proceso voluntario, digno y sostenible que busca establecer y reforzar vínculos, tanto familiares, como con la comunidad y el país. Sobre esa base se están creando las bases de un sistema que propenda a una reinserción ordenada y beneficiosa para quien desee y decida retornar. Al estar basado en la persona y sus derechos, la primera prioridad del plan es la reunificación familiar, que debe favorecer, en primer lugar, a quienes más lo requieren, como es el caso de quienes no han sido regularizados en el país de destino, no han podido cumplir con sus expectativas de éxito en su proceso migratorio o mantienen dificultades importantes en el proceso de inserción social en sus lugares de residencia.

El Plan Retorno cuenta con dos componentes principales: políticas transversales que benefician a todo ecuatoriano que desee regresar, y programas de conexión de potencialidades de ecuatorianos migrantes con las necesidades de desarrollo del país.

Otro aspecto que es digno de resaltarse constituyen los Procesos de Regularización de Extranjeros. El Ecuador es respetuoso en la aplicación de las normas y procedimientos señalados en los convenios y tratados de los que es Parte, observa estrictamente los derechos de las personas y toma como base para hacerlo el ser humano como centro de su política. Prueba de ello es la acogida brindada a ciudadanos del Perú y Colombia, en un número aproximado de 200.000 y 500.000, respectivamente. Ha buscado, además, evitar cualquier indicio de xenofobia y/o racismo, eliminado toda acción represiva por parte de las autoridades de control y priorizado el pleno respeto de los Derechos Humanos.

Señor Presidente, mi país aprecia enormemente el apoyo y oportuna cooperación que la OIM brinda al Ecuador en temas tan delicados como: Iniciativas de fortalecimiento comunitario; Asistencia de retorno de empresarios ecuatorianos desde España; Lucha contra la trata de personas; Asistencia técnica en la modernización de pasaportes; Migración laboral de Ecuador y Colombia a España; y la importante colaboración en la observación del proceso electoral en el exterior.

Quisiera así mismo relatar la visita oficial de la señora Directora General Adjunta, Ndioro Ndiaye, en el marco de la Conferencia de la CEPAL sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (agosto 2007). Con esta ocasión se concretaron algunas líneas de cooperación de la OIM y en particular el apoyo al Foro Iberoamericano para la migración, a efectuarse en Cuenca el 2008.

En cuanto a la Facilidad 1035, a la que nos hemos referido en reiteradas ocasiones, consideramos que su excelencia radica en su flexibilidad y recursos disponibles. Por ello apoyamos todos los esfuerzos que la organización realiza ante los países donantes, especialmente porque constituye una herramienta muy útil para la creación de capacidades, así como fondo semilla de proyectos en beneficio de poblaciones migrantes y políticas migratorias.

Finalmente, quisiera señalar la relevancia que el Ecuador asigna a la "Estrategia de la OIM", que fuera aprobada en junio pasado luego de casi cinco años de deliberaciones, puesto que su implementación consideramos debe circunscribirse al mandato exclusivo de la Organización Internacional para las Migraciones